

## **RESPUESTA A OBSERVACIONES FRENTE AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2019**  
**“COMPRA DE ACCES POINT INDOOR TIPO I, TIPO II Y OUTDOOR,  
CON DESTINO A: DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE  
INFORMACION Y COMUNICACIONES.”**



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2019 (3:30 PM)**

Tunja, once (11) de Diciembre de 2019

Señores:

**COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Tunja, Boyacá

De conformidad con las observaciones presentadas frente al Proyecto de pliego De Condiciones de la Invitación Pública 025 de 2019 cuyo objeto de marca "**COMPRA DE ACCES POINT INDOOR TIPO I, TIPO II Y OUTDOOR, CON DESTINO A: DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES**", por medio de la presente doy respuesta a las observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES solicitadas por los oferentes en los siguientes términos:

**COMWARE**

Observación No. 14.2 CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE)

- A) Índice de Liquidez
- B) Índice de Endeudamiento

**INFOTIC (SOLUCIONES INTELIGENTES)**

Observación No. 14.2 CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE)

- B) Índice de Endeudamiento

En atención a las observaciones presentadas con respecto a la Capacidad Financiera (Habilitante), en el cual el observante solicita que el Índice de liquidez sea mayor o igual a 1,1 y el Índice de Endeudamiento sea Menor o igual al 75%, es preciso informar que dentro de los procesos contractuales, es de suma importancia para la Universidad que estos se basen en la aplicación de los principios de la contratación, tales como el de libre ocurrencia, mediante el cual se busca promover la más amplia afluencia de candidatos en un proceso de selección.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que dos de los observantes coinciden en solicitar el ajuste de la Capacidad Financiera (Habilitante), es viable el ajuste de los mismos, ya que se evidencia en el pliego de condiciones definitivo y obedecen a un porcentaje que permita la ejecución total del contrato, es decir la Universidad prevé que el futuro contratista pueda responder ante las obligaciones contractuales, dentro del tiempo y presupuesto establecido en el pliego.

Por lo tanto el numeral 14.2 CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE), quedara así:

**a). Índice de Liquidez**

*Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente*

MENOR A 1.0	No admisible
<b>MAYOR O IGUAL A 1.0</b>	<b>Admisible</b>

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de liquidez deberá ser mayor o igual al 1.0

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El Índice de liquidez será la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser mayor o igual al 1.0 así:

$$\text{Liquidez} = \frac{\sum \text{Activo Corriente}}{\sum \text{Pasivo Corriente}}$$

**b). Índice de Endeudamiento**

$$\text{Índice de endeudamiento} = \text{Total Pasivo} / \text{Total Activos} * 100$$

MAYOR DE 75%	No admisible
<b>MAYOR O IGUAL A 75%0</b>	<b>Admisible</b>

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 75%

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes \*100, el cual deberá ser menor o igual  $\leq$  al 75%, así:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100$$

  
**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Jefe Departamento de Contratación  
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

  
Proy. DC Ana Milena Alvarado Suarez

**DTIC-0276**

Tunja, 11 de diciembre de 2019

Doctor  
**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación  
UPTC.

**REFERENCIA: RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACION  
PUBLICA 025 DE 2019**

Respetado Doctor Cifuentes,

Se da respuesta a la observación Técnica presentadas por las empresas GAMMA Ingenieros.y Soluciones Asertivas S.A.S

OBSERVACIÓN No1. "...Solicitamos a la entidad que todos los AP requeridos sean 802.11 ax..."

RESPUESTA No1.: Se hace aclaración. Dentro de los requisitos mínimos técnicos de la invitación en referencia, se estipulan los estándares de requerimiento mínimos de operación y entendiendo que el 802,11ax es un último estándar, este debe soportar Legacy (a/b/g/n, wave1, wave2) y estándar anteriores mínimo 802,11ac.

Para garantizar pluralidad de oferentes **Se ADICIONA** característica técnica al numeral 13.3.3 Especificaciones Técnicas Mínimas a los ítems 1, ítem2 e ítem 3, quedando así

**13.3.3 Especificaciones Técnicas Mínimas**

- ◆ (ITEM1) ACCESS POINT INDOOR TIPO I

DESCRIPCION	ACCESS POINT INDOOR TIPO I
Marca y referencia	<b>Especificar</b>
Número de equipos	<b>110</b>
Estándares Soportador	802.11a/b/g/n/ac (Wave 2)



DESCRIPCION	ACCESS POINT INDOOR TIPO I
Número Total de Radios	1 - 2.4GHz 802.11a/b/g/n/ac (Wave 1) programable por software 2 - 5GHz 802.11a/ n/ac (Wave1/Wave 2) 1 - Bluetooth
Tipo de Radio	3x3, 11ac Wave2
Ancho de Banda WIFI	Mínimo 2.6 Gbps
Tecnología MIMO	MU-MIMO SU- MIMO
Wi-Fi Threat Sensor	SI
Antenas Integradas	6
Mínimo de dispositivos asociados	480
Número SSIDs	16
Número VLAN	64

Tabla No.2 Características Access Point Tipo I

◆ (ITEM2) ACCESS POINT INDOOR TIPO II

DESCRIPCION	ACCESS POINT INDOOR TIPO 2
Marca y referencia	<b>Especificar</b>
Número de equipos	<b>25</b>
Estándares Soportador	802.11a/b/g/n/ac (Wave 2)
Número Total de Radios	2 - 2.4 Ghz programable por software 2 - 5 Ghz
Tipo de Radio	4x4, 11ac,
Ancho de Banda WIFI	Mínimo 4.8Gbps
Tecnología MIMO	MU-MIMO
Wi-Fi Threat Sensor	SI
Antenas Internas	16
Mínimo de dispositivos asociados	780
Número SSIDs	16
Número de VLAN	64

Tabla No.3 Características Access Point Tipo II

◆ (ITEM3) ACCESS POINT OUTDOOR

DESCRIPCION	ACCESS POINT OUTDOOR
Marca y referencia	<b>Especificar</b>
Número de equipos	<b>20</b>
Estándares Soportador	802.11a/b/g/n/ac (Wave 2)
Número Total de Radios	1 - 2.4GHz (802.11a/b/g/n/ac Wave 2) programable por software



DESCRIPCION	ACCESS POINT OUTDOOR
	1 – 5GHz (802.11a/n/ac Wave 2)
Tipo de Radio	4x4:4 802.11ac Wave 2
Ancho de Banda WiFi	Mínimo 4.8Gbps
Tecnología MIMO	MU-MIMO SU-MIMO
Wi-Fi Threat Sensor	SI
Antenas Internas (Opcional)	2
Conector Antenas Externas Soportadas	8 N-Tipo Female (4 por radio)
Mínimo de dispositivos asociados	512
Número SSIDs	8
Numero VLAN	64

Tabla No.4 Características Access Point Tipo III

OBSERVACIÓN No2. “Se solicita a la entidad que los AP de exteriores sean mínimo 3x3:3...”.

RESPUESTA No2. : **No se acepta la Observación.** La Universidad cuenta actualmente con Access Point tipo exterior con tecnología 4x4:4; característica que ha permitido buena experiencia de usuario final.

OBSERVACIÓN No3. “Solicitamos a la entidad eliminar el requerimiento de memoria RAM sobre los APs...”

RESPUESTA No3: **No se acepta la Observación.** Como lo expresa el oferente en la observación, los Access Point tienen memoria RAM para su operación. Es de ofertante solicitar al fabricante las características técnicas completas de la tecnología a ofertar.

OBSERVACIÓN No4. Solicitamos a la entidad permitir la red opere de forma independiente de la controladora actual...”

RESPUESTA No4: **No se acepta la Observación.** La Universidad está realizando una compra de access point para la ampliación de la Red Inalámbrica actual, la cual por homogeneidad tecnológica se administra y controla centralizadamente, aprovechando los recursos recientemente implementados y optimizando los recursos de soporte y mantenimiento.

Observacion No.4 “...solicitar ampliar la experiencia y avalen las certificaciones de experiencia con equipos activos”.

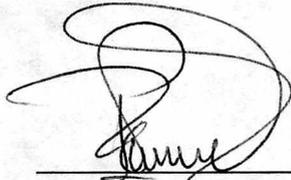
RESPUESTA No 5. **Se acepta la observación.** Los Access point de la presente invitación se contemplan como equipos activos. El numeral 13.4 Acreditación Experiencia General, queda así:



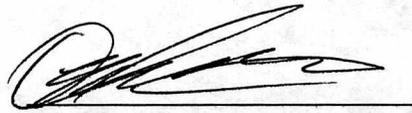
La experiencia deberá ser relacionada según anexo No 3 el oferente deberá allegar con su oferta, mínimo una (1) máximo (3) copias de contrato u ordenes de compra, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento (adjuntando en todo caso copia de los contratos u ordenes de compra), celebrados y ejecutados por el oferente, como contratista del primero (1) de enero de 2015, **cuyo objeto sea similar a la presente invitación y/o equipos activos de comunicaciones**, y que sumados arrojen ....

Sin otro particular,

Comité técnico:



Ing. RICARDO SANTAMARIA A.



Ing. ORLANDO MEDINA

Recibido: Asesora Alvaro S.  
11-12-19.  
Hora: 3:23 pm



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2019**  
**"COMPRA DE ACCES POINT INDOOR TIPO I, TIPO II Y OUTDOOR, CON DESTINO A: DIRECCIÓN DE  
TECNOLOGIA, SISTEMAS DE INRMACIÓN Y COMUNICACIÓN"**

Tunja, Once (11) de diciembre de 2019

Señores:

**COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS**  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: **Invitación Pública 025 de 2019**

Asunto: **Respuesta Observaciones extemporáneas a Proyecto Pliego**

En atención a Documentos allegados esta Dirección, dentro la Invitación de la referencia por parte del Departamento de Contratación me permito dar contestación a las observaciones extemporáneas al Proyecto de Pliego referente a la experiencia general de la siguiente manera:

**Observación extemporánea:**

Empresa: **Soluciones Asertivas S.A.S**

(...)

*El motivo de la presente es solicitar ampliar la experiencia y avalen las certificaciones de experiencia con equipos activos.*

**Respuesta Observación extemporánea:**

La experiencia entendida como el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, es esencial dentro del presente proceso de selección, siendo la misma adecuada en tanto es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar y proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar a la naturaleza del contrato y su valor. De esta manera, verificando lo adecuado de la experiencia previa la observación, y concepto del area técnica donde señala que **"Los access point de la presente invitación se contemplan como equipos activos de comunicaciones"**, por lo que se sugiere sea ampliado el objeto de la experiencia general dentro del Pliego de condiciones definitivo quedando así:

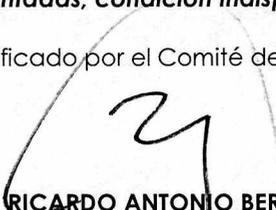
(...)

**13.4.ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE:**

*La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo No. 3** El oferente deberá allegar con su OFERTA, mínimo una (1) máximo tres (3) copias de contratos u órdenes de compra, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento (adjuntando en todo caso copia de los contratos u órdenes de compra), celebrados y ejecutados por el OFERENTE, como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015, cuyo objeto sea similar a la presente invitación y/o equipos activos de comunicaciones y que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación. **El RUP debe contener la información objeto de las certificaciones presentadas, condición indispensable para validar estas.***

La presente a fin que se sea verificado por el Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad.

Cordialmente,

  
**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Director Jurídico

Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho / asesor Dirección Jurídica  
Proyectó: Alex Rojas / Dirección Jurídica

Recibi:  
Anastilia Abulo  
12-12-2019  
Hora: 2:57pm



PBX (57) 8 740 5626

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRA

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte 39 - 115  
Tunja - Boyacá



Uptc®  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS  
VIGILANCIA MIREDEUACIÓN

LA UNIVERSIDAD  
QUE QUEREMOS